

## **NORMAS TÉCNICAS DE FÚTBOL SALA zona de Gijón- curso 2018-2019**

---

### **Participantes:**

Escolares pertenecientes a centros de enseñanza públicos, privados o concertados en las categorías pre-benjamín y benjamín, quedando abierta la participación a equipos de centros escolares, clubes o asociaciones inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público. En todas las categorías los jugadores inscritos no podrán poseer licencia federativa en fútbol sala o fútbol campo entre el 01/10/2018 y el 30/06/2019 en cualquier comunidad o ciudad autónoma.

### **Composición de los Equipos:**

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 7 jugadores y un máximo de 16, más delegado y/o entrenador que deberá estar presente en cada encuentro. El número máximo de inscritos en acta será de 12 (doce) y para poder iniciar el encuentro el número mínimo de jugadores presentes en el terreno de juego será de 3 (tres).

### **Documentación :**

#### **Colectiva :**

Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: [www.asturias.es/deporteasturiano](http://www.asturias.es/deporteasturiano) Juegos Deportivos/Inscripciones Online.

La denominación que ha de consignarse en dicha hoja de inscripción es la señalada conforme a las reglas establecidas en el apartado PARTICIPANTES de la normativa general de los Juegos Deportivos.

#### **Individual :**

- **Licencia Deportiva de los Juegos del Principado según modelo que deberá tramitarse y descargarse de la página web: [www.asturias.es/deporteasturiano](http://www.asturias.es/deporteasturiano)/Juegos Deportivos/Inscripciones Online.**
- **D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos. En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la tarjeta de residencia o pasaporte extranjero individual o fotocopia de los mismos.**
- **Aquellas zonas que convoquen competiciones exclusivamente de ámbito local o zonal, podrán establecer una fecha límite de inscripción distinta de la señalada para las competiciones de carácter regional.**
- **El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.**

### **Asistencia Sanitaria :**

Los programas de los JDPa y JDPE forman parte de la práctica deportiva general de los ciudadanos y en consecuencia la asistencia sanitaria a los participantes en dicho programa constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda y asimismo de los seguros generales prestados por entidades privadas. Con carácter general corresponderá al Servicio de Salud del Principado de Asturias la asistencia sanitaria de los deportistas, técnicos y delegados acreditados mediante la licencia deportiva de la Dirección General de Deporte, derivada de la práctica deportiva dentro de los programas de Deporte en Edad Escolar del Principado de Asturias, siempre y cuando no haya terceros obligados al pago.

Será requisito imprescindible para solicitar la asistencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, la presentación de la licencia deportiva de los Juegos mencionado en el párrafo anterior.

La asistencia que precisen aquellos participantes pertenecientes a algún régimen de aseguramiento especial ( MUFACE, MUGEJU, ISFAS u otros ) o aseguramiento privado, se prestará con los medios de los que disponga el sistema de asistencia sanitaria del que sean beneficiarios.

#### Sistema de Juego:

El sistema de competición se establecerá una vez se haya realizado la inscripción de los equipos y en función de su número.

#### Categorías:

Pre-Benjamín mixto: nacidos/as en los años 2011/2012

Benjamín mixto: nacidos/as en los años 2009/2010

Las inscripciones de estas dos categorías se hacen en la aplicación informática, en el apartado de fútbol-sala, que pone ZONAL DE GIJON.

### NORMAS PARA LA COMPETICIÓN

- a) Por tratarse de un torneo escolar, los días de los partidos serán los lectivos de los colegios, en caso de no ser así, será por mutuo acuerdo entre los dos equipos y con el visto bueno de la Organización.
- b) Preferentemente serán los jueves y viernes y como hora de comienzo de los mismos se pondrá como techo las 19.30 horas.
- c) El equipo de casa se pondrá en comunicación con el visitante para acordar la cancha, hora y día del partido, no teniendo validez ningún horario en el que no se haya contactado con el equipo contrario.
- d) Todo cambio posterior de día u hora, será de común acuerdo entre los dos equipos y comunicándolo a la Organización con tiempo suficiente para programar el encuentro.
- e) En el caso de no haber acuerdo entre los equipos, la Organización asignará el día y hora del mismo.
- f) Todos los partidos anteriores deberán estar jugados cuando falten dos jornadas para la finalización del torneo.

Arbitrajes : **MUY IMPORTANTE**

El viernes de la semana anterior al encuentro, es obligación de los equipos de casa dar el día y horarios de los partidos al Patronato Deportivo Municipal, al correo electrónico [jeblanco@gijon.es](mailto:jeblanco@gijon.es), enviarlos antes de las 13 horas, a veces tardan en pasar.

Los equipos que no lo hagan no dispondrán de árbitro federado para sus encuentros, así como enviar al Patronato, bien por correo electrónico, o llamada telefónica, los resultados a lo sumo el lunes por la mañana, posterior al partido.

Correo electrónico del Patronato para dar avisos y resultados de los encuentros:

[jeblanco@gijon.es](mailto:jeblanco@gijon.es)

Fases de Competición:

Local. Categoría PRE-BENJAMINES:

Local. Categoría BENJAMIN

Las finales se jugarán en los pabellones municipales.

Duración de los Encuentros y Reglamento:

Los partidos tendrán una duración de 40 minutos divididos en 4 cuartos de 10 minutos cada uno y un descanso no superior a 10 minutos entre el segundo y tercer cuarto, en esta categoría cada jugador deberá al menos de ser titular a inicio en uno de los cuartos.

Por tratarse de fútbol escolar el uso de espinilleras será opcional.

En el caso de utilizar gafas, serán homologadas para este deporte por seguridad del/a participante.

El Reglamento será el de la R.F.E.F. de Fútbol Sala para la temporada 2018/2019, salvo lo especificado en esta normativa técnica.

#### **Modificaciones reglamentarias :**

En categoría benjamín e inferiores , con el fin de evitar la diferencia entre resultados de ambos equipos , cuando la diferencia sea superior a 5 goles se actuará de la siguiente manera :

Si el equipo que pierde dispone de jugadores sustitutos podrá incorporar un jugador más al juego jugando 6 para 5 , en el caso de no disponer de jugadores sustitutos será el equipo que tiene superioridad en el resultado el que deberá retirar a un jugador jugando 5 para 4 , en el momento que la diferencia del resultado sea inferior a 5 goles deberán jugar 5 para 5.

#### **Desempates:**

Si una eliminatoria finalizase en empate, se procederá al lanzamiento de tres (3) penaltis para dilucidar el vencedor, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la R.F.E.F.

#### **Dimensiones del balón:**

Regla II del Reglamento de Juego.

*Circunferencia en las categorías pre-benjamín y benjamín 56/58 cm*

*Peso: 400/440 gr.*

#### **Recursos y Sanciones:**

A los efectos de las reclamaciones, recursos y sanciones serán competentes:

- El Comité Técnico Regional en primera instancia en lo relativo a la Reglamentación General de los Juegos Deportivos, las normas técnicas y el régimen disciplinario y competicional.
- El Comité Asturiano de Disciplina Deportiva en segunda instancia.

En todas las fases de competición, local, habrá un plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la finalización del encuentro, para interponer recurso o reclamación sobre cualquier incidencia o hecho que se considere sancionable en el desarrollo de la competición ante el Patronato Deportivo Municipal. Toda reclamación deberá realizarse por escrito, no admitiéndose a trámite las realizadas por otros canales.

El régimen disciplinario y competicional aplicable en esta modalidad deportiva será el de la Federación de Fútbol del Principado de Asturias.

**INSCRIPCIONES:** Se podrán hacer en el Patronato Deportivo Municipal, hasta el día 25 de Octubre de 2018

**Premios :** La organización establecerá los premios para los finalistas o para los 4 primeros equipos clasificados , en cada una de las categorías, en función de la participación y según su criterio organizativo, no habrá medallas para todos los participantes, solo para los finalistas.

**Patronato Deportivo Municipal : Responsable de Programas Deportivos : Kike 985/ 18 17 30**

**Correo electrónico : [jeblanco@gijon.es](mailto:jeblanco@gijon.es) para enviar los horarios de los partidos y los resultados de los partidos o los avisos necesarios.**

**Importante :** El viernes de la semana anterior al encuentro, es obligación de los equipos de casa, dar el día y horarios de los partidos al Patronato Deportivo Municipal.

**Teléfono del colegio de árbitros de fútbol-sala : 985/ 34 93 93**